



## ACTA

### SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS DEL FOPECAP

Reunión del día 05 de junio del 2018

#### Objeto de tratamiento: ACTUALIZACIÓN DE MONTO DE BECAS

Analizándose lo aprobado en el artículo 30° del Acta de Comisión de Administración N° 9 de fecha 28 de septiembre de 2017 que fijaba el valor de la beca por alumno y por año en PESOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$ 85.000.-) y en los casos en que el curso de capacitación durase dos (2) años, se podría efectuar un pago no mayor a (\$170.000.-), y luego de un exhaustivo análisis, se establece que el costo máximo de cada beca no debe superar la suma (\$ 97.750.-) por alumno. Para los casos de capacitación de una duración de hasta dos (2) años, se podrá efectuar el pago por el total siempre que no supere la sumatoria del dicho monto en ambos años.

Se solicita que la Dirección de Asistencia la incorpore en el próximo Orden del Día para su tratamiento por parte de la Comisión de Administración.

Five handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page. From left to right: a long horizontal signature with 'JWA' below it; a signature with 'Ara' below it; a signature with 'Ara' below it; a signature with 'Ara' below it; and a signature with 'NPCW' below it.